810.10.00.01656.24

LA AGENTE ESPECIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP.

CERTIFICA:

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de orden Municipal, cuyo objeto social incluye la prestación de los servicios públicos de Acueducto, alcantarillado y Aseo en el Municipio de Yopal.

Que los estudios y diseños soporte para la construcción del componente de la línea de construcción que se incluye en el proyecto *"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y OBRAS DE PROTECCIÓN EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE INESTABILIDAD GEOLÓGICA DESDE EL TRAMO K 2+069 AL K3+511 PARA SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, corresponden a los mismos, con los cuales se construyó la primera parte de la línea de conducción, a los cuales el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, quien mediante Oficio 2014EE0103582 del 03 de Diciembre de 2014, radicado interno 2015100752 de 14 de enero 2015, informo al Departamento de Casanare y al Municipio de Yopal, que "En Comité Técnico del mecanismo de viabilización No. 60 realizado 02 de diciembre de 2014 se avaló el concepto de VIABILIDAD..." técnica, financiera, legal y ambiental, "al proyecto Construcción Sistema de Abastecimiento y Tratamiento de Agua Potable para el Casco Urbano de Yopal-Casanare".

Ahora bien, en el proceso de revisión del proyecto por parte de los funcionarios de la Gobernación de Casanare, específicamente en las observaciones realizadas en el filtro técnico realizado y enviado mediante memorando 510-309 del 13 de octubre 2023, se realizó un requerimiento respecto a la necesidad de los estudios hidrológicos en las cuencas de la quebrada La Vegana y la Galanera.

Ante esta situación, la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal, ordeno contratar LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS DE SUELOS Y CONCEPTO GEOTÉCNICO SÍSMICO Y ESTRUCTURAL DE LAS QUEBRADAS LA VEGANA Y LA GALANERA Y CONEXIÓN DE LAS REDES DE LA TABLONA A PTAP DEFINITIVA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, estudios complementarios para la viabilizacion de los estudios y diseños, los cuales fueron contratados bajo resolución 00331 del 12 de abril de 2024 así:

ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO:

Quebradas La Vegana y la Galanera:
- Procesamiento del modelo del terreno y morfometría.
- Cálculo de caudales máximos,
- Parámetros necesarios para diseños estructurales (NAME y profundidad de socavación).

ESTUDIO DE SUELOS Y CONCEPTO GEOTÉCNICO:

Dos apiques para red de agua potable 0 18 y 16 " y seis apiques para soporte viaductos de red agua potable 036", uno soporta un paso peatonal:

DISEÑO SÍSMICO Y ESTRUCTURAL:

Viaductos para red agua potable 036", quebradas La Vegana y la Galanera, uno soporta un paso peatonal adicional:

Esta solicitud se expide a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2024.

La validez de este documento es de un (1) año a partir de la fecha de expedición.

JUDHY STELLA VELÁSQUEZ HERRERA
AGENTE ESPECIAL EAAAY EICE – ESP
Resolución SSPD No.20231000620935

CAMILO CASTILLO PINEDA
DIRECTOR OPERATIVO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (E)
EAAAY EICE - ESP
Responsable de Elaboración

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia 1: Archivo Serie Documental
Anexos: 0 folios